

**LA CONVIVENCIA EN UN CENTRO EDUCATIVO: CLAVES  
ORGANIZATIVAS PARA SU POTENCIACIÓN  
(en prensa)**

***Manuel Jesús Ramos Corpas***

***Director del IES María Galiana.***

***Profesor Asociado de la Universidad Pablo de Olavide. Sevilla***

Correspondencia:

Manuel Jesús Ramos Corpas

IES María Galiana

Avda. Portimao s/n

41089 Quinto- Dos Hermanas

Sevilla

E-mail: [mjramcor@upo.es](mailto:mjramcor@upo.es)

"mjramcor.averroes@juntadandalucia.es"

## **LA CONVIVENCIA EN UN CENTRO EDUCATIVO: CLAVES ORGANIZATIVAS PARA SU POTENCIACIÓN**

### **Resumen**

El artículo se compone de dos partes diferenciadas. En la primera parte se hace un análisis teórico de las estrategias de prevención de violencia escolar, primaria, secundaria y terciaria cuyo objetivo es la mejora de la convivencia. Y en la segunda parte se integra en dicho análisis la práctica realizada en el centro durante los cursos académicos de 2004/2005 hasta 2008/2009. Finalmente se presentan resultados.

Palabras clave: Convivencia; Prevención primaria, secundaria y terciaria; Violencia escolar.

### **Abstract**

The article consists of two different parts. The first part is a theoretical analysis of violence prevention strategies, primary, secondary and tertiary levels aimed at improving coexistence. And, in the second part, the analysis of practice in the center during the academic years from 2004/2005 to 2008/2009 is integrated. Finally results are presented. Keywords: Coexistence; primary, secondary and tertiary prevention; school violence.

Durante el curso 2003-2004, un reducido grupo de profesores constituyeron un grupo de trabajo cuyo objetivo fue mejorar la convivencia en el centro, pues la situación era insostenible. A partir de aquí realizaron numerosas actuaciones que han configurado la nueva cultura de centro obteniendo logros significativos.

Aquel grupo de trabajo se desarrolló a partir de las recomendaciones propuestas por el CEP de Alcalá de Guadaíra y el Servicio de Inspección de Sevilla, cuyos directora y jefe de servicio eran respectivamente D<sup>a</sup>. Francisca Olías y D. Miguel Ángel Ortiz, y que formaban parte de "La convivencia a través de un modelo integrado". La primera clave cuando nos empeñamos en la tarea de mejora de la convivencia fue tomar conciencia de que la convivencia es un asunto de todos, y la segunda clave y no menos importante, es que tenemos que actuar a nivel de prevención. A continuación analizaremos el marco teórico en el que se fundamenta la prevención llevada a cabo, y posteriormente integraremos en él la práctica en el centro.

### **Marco teórico**

#### **Prevención Primaria**

Las prácticas de intervención pueden agruparse, de manera general, en estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria, siendo la primera la más idónea. En esta, encontramos aquellas estrategias diseñadas para prevenir que ocurra el problema antes de que aparezcan los síntomas del desorden (Meyers & Nastasi, 1999). En este tipo de

intervención se promueve la participación de todo el alumnado, y toda la plantilla del centro y parece ser la mejor alternativa para llevar a cabo una prevención realmente efectiva (Aber, Jones, Brown, Chaundry, & Samples, 1998; Grossman et al., 1997; Olweus, 1993). El objetivo principal de estas intervenciones es modificar el ambiente escolar mejorando las relaciones entre iguales y promoviendo comportamientos prosociales. Muchos de estos programas, además, incluyen formación para el profesorado y procedimientos para motivar la implicación de los padres.

Estas intervenciones parten de la concepción de *escuela* como un sistema general de convivencia que es necesario dinamizar para facilitar las relaciones positivas e impedir las negativas, implicando en este proceso a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo, naturalmente a las familias. Es importante que existan canales de relación entre padres y profesores como por ejemplo, la realización de reuniones informales y foros de debate en el centro escolar que permitan discutir y negociar criterios comunes de educación, y donde los padres puedan participar activamente, expresar sus opiniones y debatir sobre los problemas de comportamiento e integración social que surjan en el centro educativo. Además, toda intervención que vaya encaminada tanto a prevenir las conductas violentas en los centros de enseñanza como a facilitar la convivencia y bienestar psicosocial de los alumnos, debe considerar como elementos clave la tolerancia cero respecto del bullying entre estudiantes y la necesidad de integrar socialmente a todos los alumnos en el aula. En este sentido, para prevenir y minimizar las conductas violentas en la escuela sería preciso, en general: adoptar un estilo no violento para expresar las tensiones y resolver los conflictos escolares, desarrollar una cultura de la no violencia a través del rechazo explícito de cualquier comportamiento que provoque victimización, así como romper la “conspiración del silencio” que suele establecerse en torno a este problema. Otras recomendaciones propuestas en trabajos como los de Olweus (1997), Rué (1997) and Boyle (2005) se recogen en la siguiente tabla 1:

**Tabla 1:** *Estrategias recomendadas para prevenir la violencia escolar desde el ámbito organizacional*

- Promover la identificación de los alumnos con el centro y aumentar su grado de participación en la toma de decisiones.
- Crear un buen clima escolar en el centro, un lugar acogedor donde los alumnos se sientan aceptados como personas y tengan modelos positivos del papel de adulto.
- Incluir la educación en valores y actividades para el desarrollo de habilidades sociales y personales desde un debate democrático y participativo.
- Concretar un sistema de normas referido a las conductas que tenga sentido para los alumnos y que se negocie con ellos.

La implicación del profesor para poner en práctica estas estrategias es fundamental, al igual que lo es su rol en la prevención de la violencia en los centros escolares. Además, la formación del profesorado, ya sea a través de cursos breves o mediante la formación continua en los centros, constituye un aspecto clave para la mejora de la convivencia. Esta formación debería incluir conocimientos sobre los factores de riesgo y protección relacionados con el comportamiento violento en las etapas de la niñez y la adolescencia, y el manejo y resolución de situaciones conflictivas que puedan surgir entre el alumnado. Este tipo de intervención se suele llevar a cabo en los centros educativos, con el objeto de que todos los docentes

pertenecientes a un mismo centro puedan recibir unos conocimientos conjuntos. El hecho de recibir la misma formación y contrastar puntos de vista dentro del claustro de profesores favorece la toma de decisiones consensuadas, lo que redundará en beneficio de la buena convivencia escolar. En términos generales, en estos cursos formativos, además de proporcionar información teórica y práctica a los profesores, se les puede solicitar que elaboren un plan o programa para tratar la violencia escolar, lo que supone una profunda reflexión acerca de los problemas específicos que se producen en el centro, así como sobre la forma de desarrollar las tareas de prevención o intervención.

Conjuntamente con las propuestas mencionadas, existen otras medidas concretas que pueden aplicarse en el contexto específico del aula para prevenir el desarrollo de problemas de conducta entre alumnos. Una forma eficaz de favorecer la convivencia y que se presenta, a su vez, como un importante instrumento didáctico en el aula, es el denominado aprendizaje cooperativo. Los alumnos necesitan aprender a cooperar, puesto que la cooperación constituye una destreza básica, un requisito necesario y fundamental para conseguir una sociedad sin violencia. En una situación cooperativa, las personas procuran obtener resultados que sean beneficiosos tanto para ellos mismos como para todos los demás miembros del grupo, lo que contrasta con el aprendizaje competitivo, en el que cada persona trabaja en contra de los demás para alcanzar objetivos individualistas (Jonshon, Jonshon, & Holubec, 1998). Además de la técnica del aprendizaje cooperativo, Casamayor (1999) propone otros principios básicos para una pedagogía pacífica en el aula: la utilización del diálogo, el aprendizaje de estrategias constructivas para resolver los conflictos, el desarrollo de la autoconfianza y la autorregulación, el establecimiento de normas y fronteras en un marco de democracia participativa, el fomento de la empatía, la comprensión del comportamiento violento, así como la promoción de modos de confrontación no violentos. En la siguiente tabla se recogen otras estrategias recomendadas por estos autores para poner en práctica en el aula (tabla 2).

**Tabla 2:** *Estrategias recomendadas para prevenir la violencia escolar desde el contexto del aula*

---

---

- Favorecer la identificación de los alumnos con el centro y aumentar su grado de participación en la toma de decisiones de manera democrática.
- Adjudicar más responsabilidades a los alumnos, por ejemplo en la mediación entre compañeros para la resolución de conflictos.
- Implicar a los alumnos en actividades de tipo cooperativo y de resolución conjunta de conflictos de modo no violento.
- Introducir periódicamente elementos de reflexión social como debates sobre conflictos y problemas en el aula y tratarlos abiertamente con el grupo.

---

---

La puesta en marcha de todos estos esfuerzos supone promover la potenciación de recursos en el alumnado, tanto personales como sociales. Además, estos recursos tienen una repercusión clara y directa en la convivencia, en la calidad de la educación, en la satisfacción personal y profesional de los educadores, y resultan de gran utilidad, en general, en la vida cotidiana del alumnado. Los beneficios de estas actividades residen en que potencian aspectos tan relevantes como la apuesta por soluciones alternativas al uso de la violencia, la evaluación de las consecuencias del comportamiento violento para los alumnos, la toma de decisiones entre todos los miembros del aula y la reflexión grupal. Estas medidas de carácter positivo

favorecen el desarrollo de un clima saludable, mientras que por el contrario, la adopción de medidas estrictamente sancionadoras como los castigos severos y la expulsión del centro, han mostrado ser totalmente insuficientes e inadecuadas para afrontar la violencia escolar, tal y como comentan Smith y colaboradores (1999), puesto que estas medidas no resuelven el problema de base ni suponen ninguna estrategia de prevención para futuros conflictos.

### **Prevención secundaria y terciaria**

Hasta este momento hemos comentado algunas de las principales medidas propuestas para una prevención primaria de los comportamientos disruptivos y violentos en los centros de enseñanza; sin embargo, también, en ocasiones es necesario adoptar otras medidas cuando se detectan indicios del problema o cuando éste ya se ha instalado en el centro. En este caso hablamos de prevención secundaria y terciaria respectivamente. Más concretamente, la prevención secundaria implica estrategias diseñadas para individuos que muestran primeras señales del desorden, para prevenir el desarrollo de problemas más severos (Meyers & Nastasi, 1999). En el caso de las víctimas, tal y como recoge Boyle (2005), algunos de estos signos pueden ser: deterioro o pérdida de pertenencias, cortes inexplicados, moratones u otras heridas, miedo de asistir a clase y falta de asistencia, pérdida de interés por el trabajo escolar, disminución de logros académicos, quejas somáticas como dolores de cabeza y de estómago, síntomas depresivos, ansiedad y pasividad. En estos casos, una vez detectado el problema y a sus implicados, es posible que sea necesario poner en marcha estrategias de prevención terciaria.

Las estrategias de prevención terciaria son aquellas centradas en individuos con un problema establecido y diseñadas para remediar ese problema, disminuir la duración y minimizar los efectos negativos (Meyers & Nastasi, 1999). Estas medidas se adoptan, por tanto, con aquellos escolares que ya se han identificado como víctimas o agresores. Por un lado, en relación con las víctimas, el primer paso de la intervención suele consistir en asegurar su seguridad en el centro educativo. Paralelamente a esta acción de carácter puntual, se debe proporcionar a la víctima apoyo psicológico, de modo que pueda expresar sus emociones relativas a la situación de maltrato en la escuela y minimizar de este modo posibles síntomas de depresión y ansiedad (Boyle, 2005). La víctima de violencia escolar necesita, además, un entrenamiento en los siguientes aspectos: cómo responder ante posibles ataques de agresores, cómo responder asertivamente a los compañeros, cómo evitar situaciones peligrosas y cómo pedir ayuda. Por tanto, el entrenamiento en destrezas sociales y asertividad (Yung & Hammond, 1998) es un elemento fundamental en este caso.

Por otro lado, las intervenciones con alumnos violentos deberían cubrir dos áreas fundamentales: la supervisión del comportamiento agresivo y el desarrollo de una conducta social apropiada. En determinadas ocasiones será necesario realizar intervenciones puntuales de carácter punitivo contra los agresores; sin embargo, cualquier intervención que pretenda aportar soluciones para la violencia escolar a largo plazo debe plantearse su reeducación y no simplemente su castigo. Por esta razón, resulta fundamental que el agresor entienda por qué su conducta es inaceptable y dotarle de las habilidades necesarias para que desarrolle

conductas alternativas. Para ello, los programas específicos para el entrenamiento en estrategias de resolución de problemas y técnicas de autocontrol (Lochman, Dunn, & Klimes-Dougan, 1993), así como en el desarrollo de habilidades empáticas (Boyle, 2005) pueden ser de gran utilidad.

No obstante, como ya hemos comentado con anterioridad, si nos centramos exclusivamente en el alumno 'problemático' estaremos soslayando otros factores contextuales de suma relevancia en la explicación y mantenimiento de los problemas de conducta. Una estrategia efectiva de intervención debería prestar atención a estos contextos y cambiar la naturaleza de las relaciones sociales que en ellos se establecen. Esta perspectiva supone un acercamiento más proactivo y preventivo al problema de la violencia escolar que, por otra parte, es más coherente con los conocimientos tanto teóricos como empíricos que poseemos acerca del comportamiento del niño y adolescente, que ponen de manifiesto que la conducta del niño está estrechamente vinculada a determinadas características del ambiente social que le rodea y, especialmente, al familiar y escolar, por lo que ambos contextos deben estar igualmente implicados en la creación de alternativas y soluciones.

Una vez analizado el marco teórico de la prevención, pasamos a explicar las actuaciones llevadas a cabo en el centro durante los cursos 2004-2005 hasta 2008-2009.

### **Actuaciones en el centro**

#### **Prevención primaria**

Enmarcadas dentro de la Prevención Primaria, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. El reparto homogéneo de los alumnos en los distintos cursos de 1º a 3º de ESO, conformando, "a priori", grupos de similares características. Estos grupos se configuran en función de los siguientes criterios: se reparten los alumnos repetidores entre todos los grupos de un mismo curso, se distribuyen los alumnos con diferente rendimiento escolar. Esto mismo se hace con los alumnos que eligen religión o la alternativa a esta asignatura, y se procura que en todas las aulas haya un equilibrio entre alumnos y alumnas. En último lugar, cuando ya están formados los grupos, se hace una última revisión para separar a los alumnos que presentan problemas de convivencia impidiendo, de esta manera coincidan en un mismo grupo. En el caso de los alumnos que inician primero de ESO, se procura agrupar al alumnado que procede de un mismo colegio para facilitar su integración al cambiar de centro educativo y, también, se tiene en cuenta el informe de tránsito que llega desde los colegios.

2. La inclusión en el Plan de Acción Tutorial del modelo de intervención de Lera (2002), que se utiliza de manera general para la educación en valores y que en el caso de las relaciones entre iguales se concreta en tres etapas:

- a. Sensibilización, que persigue favorecer el interés por el problema. Se realiza un acercamiento al problema con materiales que hagan reflexionar al alumnado sobre la importancia de las actitudes del bullying en el aula y el ponerse en el punto de mira de los demás.

b. Formación, que persigue la comprensión de la naturaleza del problema. Se les explica en qué consiste el problema, y la necesidad de actuar cuando los derechos de los demás no son respetados. Que conozcan los roles de los implicados, las consecuencias, y la importancia de evitar el uso de estrategias de prepotencia por el bien de todos.

c. Acción, que persigue que el alumno comience a cambiar el problema por iniciativa propia. En esta etapa se promueve que sea el propio alumno quien tome la iniciativa y decida organizar actividades como ver películas y comentarlas, establecer debates en el aula, organizar actividades en el patio de recreo para evitar exclusiones, formación en resolución de conflictos, organizar actividades de convivencia, buscar indicadores de disminución de violencia, grabar situaciones conflictivas y analizarlas en el aula, analizar situaciones de violencia social en la sociedad en general, etc. El profesorado debe ser quien facilite, organice y colabore para que estas actividades se inicien y se desarrollen adecuadamente.

3. También en el centro que nos ocupa se puso en marcha lo que Torrego (2006) denomina un “modelo integrado de mejora de la convivencia” en el que se combinan medidas sancionadoras con actuaciones dirigidas a mejorar las relaciones interpersonales. El modelo integrado, como su nombre indica, integra los aspectos más positivos del modelo punitivo-normativo y del modelo relacional. Del primero recoge la necesidad de que en las instituciones existan límites y normas definidas y por lo tanto consecuencias ante el incumplimiento de las mismas; y del relacional, el énfasis en la relación interpersonal como sistema para resolver los conflictos. El modelo integrado, pretende, por tanto, resolver el conflicto trascendiendo el acto privado en el que se puede convertir el acuerdo del modelo relacional puro. Este modelo ha de quedar legalizado desde una perspectiva de centro, por esta razón ha de quedar recogido en el plan de convivencia de los centros que lo asuman. Por otra parte, exige contar en el centro con capacidades y estructuras que potencien el diálogo (equipos de mediación, estructuras de participación, etc.).

4. El conjunto de actividades desarrolladas en el instituto durante los cuatro últimos cursos para la Formación de la Comunidad Educativa en el tema, ha potenciado el interés del profesorado por este ámbito de su competencia despertando una actitud muy favorable hacia la búsqueda de soluciones. Esta formación ha formado parte de sendos proyectos de investigación; “Convivencia y clima en las aulas” y “Educación para los conflictos y la convivencia” financiados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y ha sido dirigida por el profesor Musitu (Catedrático de Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide). Podemos sintetizar los objetivos de esta investigación con los dos siguientes enunciados: primero, analizar la influencia conjunta de variables psicosociales, individuales, escolares, familiares y sociales desde un punto de vista ecológico considerando especialmente su interrelación; y segundo, proponer soluciones y medidas de todo el profesorado para mejorar la convivencia en el centro.

5. Jornadas de acogida. Estas jornadas se realizan durante el mes de septiembre y van dirigidas tanto a profesores como a alumnos. Los profesores que se incorporan cada año rondan la cifra del 50%, lo que hace necesario un plan de sensibilización con estrategias formativas que les introduzca en la cultura del centro. En cuanto al alumnado, se establece un horario especial en la semana de inicio destinado a promover la formación en valores y la creación de hábitos adecuados para prevenir problemas de convivencia y potenciar la participación y la comunicación entre el alumnado y los distintos sectores de la comunidad escolar. En este horario los tutores tienen un importante número de horas con sus tutorías, y se abarcan muchos de los temas en los que se irá profundizando a lo largo del curso.

### **Prevención Secundaria**

A continuación analizamos las actuaciones integradas dentro de la *Prevención Secundaria*. Han sido las siguientes:

1. La escucha activa, ejercida por el profesor, tutor, orientador o de jefatura de estudios, es fundamental ya que permite trasladar a la víctima apoyo y seguridad en los primeros momentos en los que el alumno decide hablar del problema. De esta forma, el alumno abre la posibilidad de trabajar para su solución.

2. Conocimiento y difusión del protocolo de actuación en casos de acoso escolar, cuyo primer paso es identificación, comunicación y denuncia de la situación, como queda recogido en la publicación de la administración educativa: *Resolución de 26 de septiembre de 2007 (BOJA de 14/11/2007) de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante determinadas situaciones*. Su anexo 1 es el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar y recoge en el ámbito normativo la interpretación que hace la administración educativa de Andalucía.

3. Cultura de MEDIACIÓN, cuyas características principales son las siguientes:

- Asumir una concepción positiva del conflicto.
- El diálogo como alternativa a otras posibles respuestas como son la agresión y violencia o las de huida y sumisión.
- Apostar por la potenciación de contextos cooperativos en las relaciones interpersonales: Yo gano/tú ganas,
- Desarrollar habilidades de autorregulación y autocontrol, que son recursos clave para favorecer en los individuos la toma de decisiones de forma autónoma y ajustada al entorno social donde viven.
- La práctica de la participación democrática: a través de esta se experimenta la importancia de las opiniones, sentimientos, deseos y necesidades, tanto propias como de los otros y su contribución a la mejora de situaciones injustas o desagradables.
- El desarrollo de actitudes de apertura, comprensión y empatía que implica un compromiso de atención al otro.

- El protagonismo de las partes en la resolución de sus conflictos: las partes implicadas en un conflicto son capaces de identificar sus necesidades e intereses frente al otro y de colaborar conjuntamente en la búsqueda de soluciones satisfactorias para ambos.

Contamos con alumnos mediadores en cada grupo. Su elección se lleva a cabo en tutoría. Y también disponemos de equipo de mediación de centro. Coordinados por un profesor (formado en el tema) que ejerce de tutor de mediación.

4. Profundizar en el conocimiento de los alumnos. La investigación a la que nos hemos referido anteriormente, nos ha proporcionado un vasto conocimiento de nuestros alumnos. Las variables analizadas, individuales (satisfacción con la vida, autoestima, empatía, soledad, depresión, estrés); familiares (clima familiar, comunicación con la madre y el padre, cohesión afectiva, conflicto familiar); escolares (clima escolar, interacción profesor-alumno, afiliación entre estudiantes, actitud hacia la escuela); y relativos al grupo de iguales (reputación social y grado de aceptación social en el grupo), pueden actuar como factores de riesgo o protección y han permitido a los tutores interpretar los problemas con mayor acierto optimizando las soluciones. Otro instrumento utilizado en la investigación ha sido la técnica sociométrica cuyos resultados son igualmente de gran utilidad para los tutores.

### **Prevención Terciaria**

En este ámbito, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

1. Aula de Convivencia. El nuevo marco normativo que establece la LOE y con ella el Decreto 19/2007 de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos de Andalucía, incluye entre las actuaciones que pueden llevar a cabo los centros educativos la posibilidad de crear un aula de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que presente problemas conductuales. En esta aula se pueden atender a los alumnos que se vean privados de su derecho a la participación en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Se trabaja un programa de reconducción de conductas que en muchos casos obtiene resultados positivos. Es necesario y urgente dotar a los centros del cupo necesario en horas de profesorado u otro perfil profesional que pueda y quiera trabajar en este ámbito, ya que hasta la fecha no se ve reflejado en la asignación de personal para los centros educativos.

#### **2. Programas de Cualificación Profesional Inicial**

Estos programas pueden ayudar a solucionar los problemas que se crean en los centros debido a la existencia de alumnos desmotivados, repetidores permanentes, denominados también últimamente objetores escolares y que muchas veces ocasionan graves problemas en la convivencia. Nuestro centro ha puesto en marcha uno de estos programas y podemos trasladar cierto optimismo, ya que aunque plantea numerosos problemas, los resultados auguran un futuro esperanzador.

#### **3. Incorporación de otros profesionales a los centros educativos**

Son muchas las voces que pregonan que los alumnos no deben ser privados de la asistencia al centro educativo como corrección a las conductas perjudiciales para la

convivencia. Igualmente, son muchas las voces que hablan de tolerancia cero para los casos de violencia entre iguales. Actualmente es prácticamente imposible conjugar ambos planteamientos. Será posible cuando en los centros se disponga de los recursos necesarios. Podemos citar en este sentido las palabras del Juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud Pérez, pronunciadas en una conferencia en septiembre de 2007, filmada por Mediateca EducaMadrid, “los centros deben incorporar a su plantilla equipos de profesionales, de psicólogos, trabajadores y educadores que trabajen multidisciplinariamente, que resuelvan los conflictos y que no se pueda apartar a los alumnos de la escuela”. Añade, “...que incorpore profesionales que puedan resolver los conflictos dentro de la escuela, los que sean propios de su competencia, y se establezcan mecanismos de denuncia y colaboración entre Servicios Sociales, Sanidad, Educación y Justicia”.

En este sentido el IES María Galiana suscribe un convenio con la Universidad Pablo de Olavide en el curso 2005/2006 por el que cuatro alumnos de Trabajo Social y/o Educación Social realizan sus prácticas en este centro. Una de las actividades que realizan está relacionada con los programas de mediación.

Por otra parte, desde el curso 2007/2008, se cuenta con un Plan de Acompañamiento, propiciado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en horario de tarde y en el que también presta sus servicios una Trabajadora Social y Educadora Social, que atiende a alumnos que presentan dificultades de integración y cuyos objetivos generales son:

- Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia del grupo, potenciándoles una vinculación positiva con el Centro, facilitando así, la integración y el éxito escolar de los mismos.
- Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal, por medio de la adquisición de habilidades sociales y valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- Ayudarles a adquirir hábitos de estudio, mediante la planificación del trabajo y valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.

### **Resultados**

Los resultados obtenidos en cuanto a mejora de la convivencia se pueden extraer de la evolución de los incidentes relacionados con la convivencia registrada en el centro desde el curso 2004-2005, fecha en la que se comienza con las actuaciones recogidas anteriormente. Los datos son los siguientes (Tabla 3):

Tabla 3: Evolución de la incidencia de partes del IES María Galiana

Curso	Nº alumnos	Total de partes	Nº Alumnos expulsados alguna vez	% alumnos expulsados del total alumnos del centro
2004/2005	483	No se dispone del dato	57	11,8
2005/2006	549	1038	63	11,4
2006/2007	574	835	43	7,4
2007/2008	597	973	48	8,0
2008/2009	652	1088	43	6,6

Creemos muy interesantes los resultados obtenidos en la medida en que se observa una importante disminución de la medida extrema de expulsión del centro por un periodo variable de días, de tal forma que se mantiene una evolución descendente curso a curso. No sabemos qué porcentaje de cada una de las medidas llevadas a cabo en el centro, explica estos resultados; sin embargo, creemos que la explicación de esta mejora significativa estriba en la creación de una cultura de centro en donde el compromiso, el trabajo cooperativo, el diálogo y la solidaridad, son los valores más potenciados con estas iniciativas. Otro aspecto de interés subrayar y de difícil evaluación empírica es el compromiso, cada vez mayor, del profesorado en estos programas y el sentimiento de que no están solos cuando tienen que afrontar los problemas y dificultades de convivencia en las aulas. Es de justicia destacar el trabajo encomiable del equipo directivo, generador de confianza y seguridad en el profesorado que se siente asistido permanentemente en el desempeño de su trabajo.

La evolución descendente en el porcentaje de expulsiones supone además, la recuperación de un considerable número de alumnos que hemos conseguido integrar, bien en sus respectivos cursos de ESO o bien a través del programa de cualificación profesional inicial donde tenemos 33 alumnos matriculados entre 1º PCPI y 2º PCPI en el curso 2009/2010.

### Referencias

- Aber, J. L., Jones, S. M., Brown, J. L., Chaundry, N., & Samples, F. (1998). Resolving conflict creatively: Evaluating the effects of a school-based violence prevention program in neighborhood and classroom context. *Development and Psychopathology*, 10, 187–213.
- Boyle, D. J. (2005). Youth bullying: Incidente, impact, and interventions. *Journal of the New Jersey Psychological Association*, 55, 22-24.

- Barrera, A., Durán, R. y Reina, C.L. (2007). *El Programa de Acompañamiento Escolar. Orientaciones pedagógicas para su desarrollo*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Solidaridad en la Ecuación.
- Casamayor, G. (1999). *Cómo dar respuesta a los conflictos*. Barcelona: Graó.
- Smith, P. K., Morita, Y., Junger-Tas, J., Olweus, D., Catalano, R., & Slee, P. (1999). *The Nature of School Bullying: A Cross National Perspective*. London: Routledge.
- Cava, M.J. y Musitu, G. (2002). *La Convivencia en la Escuela*. Barcelona: Paidós
- Cava, M.J. y Musitu, G. (2000). *La potenciación de la autoestima en la escuela*. Barcelona: Paidós
- Grossman, D. C., Neckerman, H. J., Koepsell, T. D., Liu, P. Y., Asher, K. N., Beland, K., Frey, K., & Rivera, F. P. (1997). Effectiveness of a violence prevention curriculum among children in elementary school. *Journal of the American Medical Association*, 277, 1605–1611.
- Jiménez, T. I., Murgui, S. y Musitu, G. Comunicación familiar y ánimo depresivo: el papel mediador de los recursos psicosociales del adolescente. *Revista Mexicana de Psicología*, 24
- Jiménez, T. I., Musitu, G., Ramos, M. J. y Murgui, S. (2009). Community involvement and victimization at school: an analysis through family, personal and social adjustment. *Journal of Community Psychology*. Vol. 37, No. 8, 959-974.
- Johnson, D., Johnson, R., & Holubec, E. (1998). *Cooperation in the classroom*. Boston: Allyn and Bacon.
- Lera, M.J. (2002). Un modelo para la educación en valores. *Perspectivas*
- Lochman, J. E., Dunn, S. E., & Klimes-Dougan, B. (1993). An intervention and consultation model from a social cognitive perspective: A description of the Anger Coping Program. *School Psychology Review*, 22, 458– 471.
- Meyers, J., & Nastasi, B. K. (1999). Primary prevention in school settings. In C.R. Reynolds & T.B. Gutkin (Eds.), *The handbook of school psychology* (3rd ed., pp. 764–799). NewYork: Wiley.
- Musitu, G. y Cava, M. J. (2003). El rol del apoyo social en el ajuste de los adolescentes. *Intervención Psicosocial*, 12 (2), 179-192.
- Musitu, G., Estévez, E., Martínez, B. y Jiménez, T. (2008). *La adolescencia y sus contextos: familia, escuela e iguales*. Madrid: Pearson Educación.
- Olweus, D. (1997). Bully/victim problems in schools: Knowledge base and an effective intervention programme. *Irish Journal of Psychology*, 18, 170-190.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Ramos-Corpas, M.J. (2008). Violencia y victimización en adolescentes escolares. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide. Director: Prof. Gonzalo Musitu, M<sup>a</sup> Carmen Monreal y Luis Amador.
- Rué, J. (1997). Notas para comprender la cuestión de la disciplina en el aula. *Aula de Innovación Educativa*, 66, 53-56.

- Torrego, J.C. Coord. (2006). *Mediación y tratamiento de conflictos: Mejora de la convivencia desde un modelo integrado*. Madrid: Editorial Graó.
- Torrego, J.C. y Funes, S. (2000). El proceso de mediación escolar en los IES de la Comunidad de Madrid, Madrid, *Organización y gestión educativa*, 4, pp 40-43.
- Torrego, J.C. y Funes, S. y Moreno, J. (2001). *La mediación de conflictos en centros educativos*. Madrid. UNED, video y guía didáctica.
- Yung, B. R., & Hammond, W.R. (1998). Breaking the cycle: A culturally sensitive violence prevention program for African-American children and adolescents. In J. Lutzker (Ed.), *Handbook of child abuse research and treatment* (pp. 319–340). New York: Plenum.